



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN LÍNEA - APOYO
ADMINISTRATIVO AUXILIAR CURSOS DE EXTENSIÓN; DE LA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER
DE CHUQUISACA

ANTECEDENTES

El Honorable Consejo Universitario, mediante Resolución N° 025/97, aprueba el Reglamento para el Curso de Extensión Universitaria en la enseñanza de los Idiomas Inglés, Francés, Alemán y Quechua. La gestión 2018 nuevamente se aprueba el Reglamento Interno para el Funcionamiento de los Cursos de Extensión en las instancias correspondiente, las cuales se describen a continuación: Resolución de Consejo de Carrera N° 07/ 2018, Resolución Ad Referéndum Facultativo N° 20/2018 y Resolución Rectoral N° 0904/2018 basada en la Resolución Vicerrectoral N° 157/2018. Las actividades desarrolladas en el programa Cursos de Extensión dan cumplimiento y se enmarcan en el Capítulo VII “De la Investigación científica, la interacción social y de la asesoría nacional y regional” del Estatuto Orgánico de la Universidad Art. 88.

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyo en los procesos de gestión administrativa correspondiente al Programa Cursos de Extensión de la Carrera de Idiomas, cumpliendo con los objetivos planteados para la gestión, coadyuvando en la ejecución de los procesos de registro, contabilización de los recursos generados y gastos propios del programa en cumplimiento a normativa vigente.

2. OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Sin ser limitativas, las tareas más importantes que debe cumplir el consultor son las siguientes:

ACTIVIDADES

1. Análisis y revisión de documentación para la cancelación de honorarios a facilitadores del Programa Cursos de Extensión en forma oportuna y de acuerdo a presupuesto y procedimientos establecidos.
2. Conoce y acata el Reglamento Interno del Programa Cursos de Extensión; comprometiendo su estricto cumplimiento.
3. Asiste a las reuniones ordinarias o extraordinarias convocadas por la unidad.
4. Apoya al cumplimiento de obligaciones económicas de los participantes del Programa Cursos de Extensión.
5. Otras funciones a ser asignados por la Coordinación Académica.
6. A petición elaborar informe ingresos, saldos, y cuentas por pagar propios del programa Cursos de Extensión.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

7. Realizar el centro y llenado de los libros de compras y ventas, retenciones impositivas y otros propios del manejo administrativo y financiero.

a) **Resultados esperados**

- Informes de los ingresos correspondientes a los trimestres, 1/2026, 2/2026, 3/2026 e informe final con concepto de conclusión del Programa Cursos de Extensión presentado oportunamente ante las instancias correspondientes, entre otros requeridos.
- Registros contables en sistema SIGEP realizados acorde a los Principios de Contabilidad tanto de recurso y gasto, correspondientes a los trimestres 1/2026, 2/2026, 3/2026 e informe final por concepto de conclusión del Programa Cursos de Extensión.
- Informe final de ejecución presupuestaria de recurso y gasto por la gestión 2026 propios del Programa cursos de Extensión de la Carrera de Idiomas, es decir, emisión de Reportes Ejecutivos y/o Información a las instancias pertinentes según normativa.
- Estudio de mercado de costos en institutos, Programas y/o centros de enseñanza de lenguas que la Ciudad de Sucre.

3. Servicio

El Consultor/a presentará un informe mensual con documentación de respaldo, de las actividades realizadas (informes de recurso y gasto), en el plazo de presentación que será de hasta cinco días hábiles, con la conformidad de Dirección de Carrera de Idiomas.

Cada informe contendrá los siguientes aspectos:

- Aspecto Económico - financiero: donde se detalle las actividades desarrolladas por el consultor, detalle los pagos a Facilitadores, según corresponda, de acuerdo a contratos individuales y en formato establecido por Dirección, entre otros.

Presentación del cuadro resumen de etapas concluidas como informe final, tendrá un plazo de hasta diez días una vez concluida la consultoría.

4. LUGAR Y PLAZO

El Consultor/a desarrollara sus funciones en oficinas del Programa Cursos de Extensión, ubicado en la Calle Nicolás Ortiz N° 183.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La duración de la consultoría es de nueve meses a partir de la firma de contrato.

5. SUPERVISION

A través del Responsable del Programa Cursos de Extensión, dependiente de la Carrera Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

6. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

- Formación: Licenciado titulado en el Contaduría Pública o en Administración de Empresas.
- Nacionalidad: boliviano
- Requisitos deseados: Experiencia profesional en el área a desarrollar.

7. FORMACIÓN, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD)

- Formación Profesional: Diploma Académico a nivel de Licenciatura.
- Título Profesional (Provisión Nacional).
- No estar comprendido en los alcances descritos en los incisos del Art. 43 del Decreto Supremo No. 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) que correspondan.

7.1. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

- Cursos, Seminarios, Talleres y Congresos relacionados al área de desempeño.
- Manejo de herramientas informáticas, tecnologías de información y comunicación.

7.2. EXPERIENCIA

Experiencia General

Experiencia general de dos (2) año en la Administración Pública.

Experiencia Específica

Manejo de sistema SIGEP – SIGMA (certificado)

7.3. Cualidades

- Proactividad
- Alto grado de responsabilidad
- Eficiencia
- Pensamiento crítico y analítico
- Buenas relaciones humanas
- Capacidad de análisis y redacción



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Carta de postulación dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Título Académico de Licenciatura en Contaduría Pública o Administración de Empresas (Fotocopia anverso y reverso)
- Título en Provisión Nacional de Licenciatura en Contaduría Pública o Administración de Empresas (Fotocopia anverso y reverso)
- Currículum Vitae documentado (fotocopias simples)
- Experiencia laboral (dos años, como mínimo)
- Manejo de sistema SIGEP – SIGMA (certificado)
- Cédula de identidad (fotocopia simple).
- Certificado de nacimiento (Fotocopia Simple).
- Presentación de la Declaración Jurada de Percepción de Ingresos en Instituciones Públicas (Solicitar en oficinas del Programa Cursos de Extensión, calle Nicolás Ortiz 182, 2do patio).
- Presentación de la Declaración Jurada de Inexistencia de Relaciones de Parentesco. (Solicitar en oficinas del Programa Cursos de Extensión, calle Nicolás Ortiz 182, 2do patio).
- Oficio de compromiso de disponibilidad de trabajo inmediata de acuerdo a horarios establecidos por la unidad académica.

9. MONTO DE LA CONSULTORIA

El consultor podrá percibir el monto de Bs. **41,463.00.- (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES bolivianos 00/100)** por el servicio de consultoría.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Propios del Programa Cursos de Extensión, de las matriculas abonadas por los participantes del Programa CUREX.

11. FORMA DE PAGO

El consultor podrá percibir el monto de Bs. **41,463.00.- (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES bolivianos 00/100)** por el servicio de consultoría, el mismo será abonado en cuotas mensuales de Bs. 4.607 (cuatro mil seiscientos siete 00/100). Los pagos se realizarán previa presentación del "Informe Mensual de Actividades", adjuntando fotocopia de la declaración jurada trimestral de pago de impuestos **cuando corresponda**, fotocopia del formulario de pago de



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

contribuciones al Sistema Integral de Pensiones de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En todos los casos, todos los informes correspondientes, deberán contar con la conformidad del Programa Cursos de Extensión y la autorización de la Directora de la Carrera de Idioma.

12. TIPO DE CONTRATO.

Consultoría en Línea.

13. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones que puedan surgir en relación con los términos de referencia, deberán formularse a través del correo electrónico curexusfx@gmail.com o al teléfono 64-34845 o 64-61966.

Las respuestas se entregarán dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de formulación de la consulta, a través del mismo mecanismo.

Lic. George W. Chungara Jaque
Responsable Programa
Cursos de Extensión